

0558-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con trece minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido LIBERAL PROGRESISTA en el cantón SANTA ANA de la provincia SAN JOSÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro de Partidos Políticos, se determina que el partido LIBERAL PROGRESISTA celebró el día seis de marzo del año dos mil veintiuno, en forma virtual la asamblea cantonal de SANTA ANA, de la provincia de SAN JOSÉ, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN SANTA ANA**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204610160	KATTIA CAMBRONERO AGUILUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
110910143	DIANA CHINCHILLA MEZA	SECRETARIO PROPIETARIO
603390966	DAVID BENAVIDES ALVAREZ	TESORERO PROPIETARIO
204210967	ERICK MANUEL VARGAS CAMPOS	PRESIDENTE SUPLENTE
108330442	LUIS CARLOS FOURNIER GRANADOS	SECRETARIO SUPLENTE
113840408	ANDREA SUSANA CASTELLON SOSSA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
503420432	ADRIANA CAMPOS ARRIETA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113350870	ANDRE GUTIERREZ SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
110910143	DIANA CHINCHILLA MEZA	TERRITORIAL PROPIETARIO
108800835	EDUARDO BRENES JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
204210967	ERICK MANUEL VARGAS CAMPOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
204610160	KATTIA CAMBRONERO AGUILUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113840408	ANDREA SUSANA CASTELLON SOSSA	TERRITORIAL SUPLENTE
108690622	JOHNNY VEGA MONTERO	TERRITORIAL SUPLENTE
107510236	LAURA ALVAREZ ZARNOVSKI	TERRITORIAL SUPLENTE
108330442	LUIS CARLOS FOURNIER GRANADOS	TERRITORIAL SUPLENTE
109010301	MAURICIO GRIJALVA ODIO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Liberal Progresista se encuentra vigente hasta el día veinte de junio de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete, deberán haberse designado los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/vcm/ccv
C.: Exp. n.° 205-2016, partido LIBERAL PROGRESISTA
Ref., No.: 2414, 01921-2021